

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito de la apoderada de la parte demandante en el que aporta datos de las partes y testigos para la audiencia próxima a realizar. Sírvasse Proveer.
Cali, 05 de octubre de 2021.

Auto No. 1854

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso: Autorización Levantamiento
Patrimonio de Familia
Radicación: 76001311000420210024200
Demandantes: Flower Hernando Urueña Ortiz y
Amanda Ortiz Calderón

Evidenciado el escrito que antecede en el que se aporta los datos de las partes para la audiencia próxima a realizar el 15 de octubre de 2021, por lo que el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE

Agregar el escrito en el que se aporta los datos de las partes para la audiencia próxima a realizar, a fin de que obre y conste en el momento procesal oportuna.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b9d79c30e250819ca87df72d3d9b1c91a85821311fe2360ebe
ebe6d76ee727e5**

Documento generado en 05/10/2021 03:17:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>